

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 744-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 009 -2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 07.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 229-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.DIC.2018, que resolvió APROBAR el Informe de la Comisión de Admisión 2018-I de las Segundas Especialidades Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia de resultados de la evaluación realizada a los postulantes de las Segundas Especialidades de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia 2018.-I de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 229-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.DIC.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 208-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0182-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 21 al 23 de febrero de 2019;

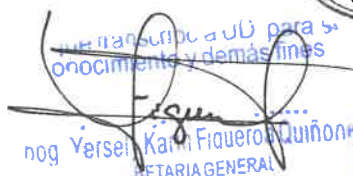
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, la Resolución N° 229-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.DIC.2018, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR el Informe de la Comisión de Admisión 2018-I de las Segundas Especialidades Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia de resultados de la evaluación realizada a los postulantes de las Segundas Especialidades de Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia 2018.-I de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
HUÁNUCO RECTOR (E)


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
HUÁNUCO SECRETARIA GENERAL


Abog. Yersely Karla Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
VR Inv AL OCI
Transparencia
CCAD
DCalidad
FOBST
Archivo


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
25 FEB. 2019
N° Registro: 9:59
Firma: [Signature]